

ASUNTO: “ÍNDICE DE COMERCIO MINORISTA (ICM). ENERO 2019”

Estimado amigo/a.

Para tu conocimiento e información, te comunico que, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística sobre el Índice de Comercio al por Menor (ICM), **la serie original del ICM a precios constantes registró en Enero una variación interanual de las ventas del 1,7% respecto a enero de 2018**, lo que supone 1,6 puntos por encima de la tasa del mes anterior.

Índice General del Comercio Minorista a precios constantes
Tasa anual. Porcentaje



Fuente: ICM. INE

**El ICM a precios constantes corregido de efectos estacionales y de calendario (línea roja) muestra la tendencia en la evolución de las ventas en el último periodo.*

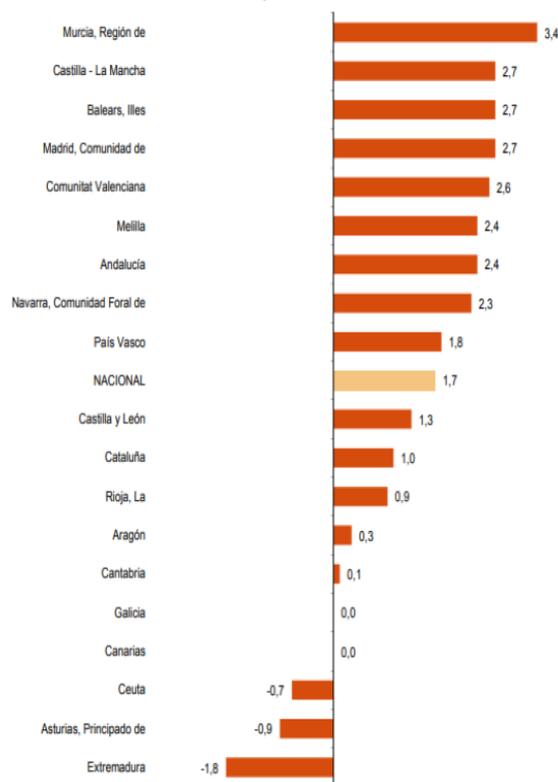
En Enero de 2019, el Índice General sin incluir las Estaciones de Servicio y corregido de efectos estacionales y de calendario registró una variación anual del 0,7%. 2

Por tipo de productos, en tasa interanual sube en serie original **Alimentación (0,6%)** y en **Resto de productos se coloca en 0,0%**, dentro de esta categoría suben **Equipo del Hogar (3,9%)** y **Equipo personal (0,8%)** mientras que bajan **Otros bienes (-0,2%)**.

Por modos de distribución suben todos los formatos **Grandes Cadenas (3,2%)**, **Grandes Superficies (1,3%)**, **Pequeñas Cadenas (1,0%)** y **Empresas Unilocalizadas (0,5%)**.

Por territorio, las ventas suben en tasa anual en 13 comunidades autónomas en enero. Región de Murcia (3,4%), Castilla - La Mancha, Illes Balears y Comunidad de Madrid (todas con un 2,7%) registran los mayores aumentos.

Por su parte, Extremadura (-1,8%) y Principado de Asturias (-0,9%) son las únicas que presentan tasas negativas.

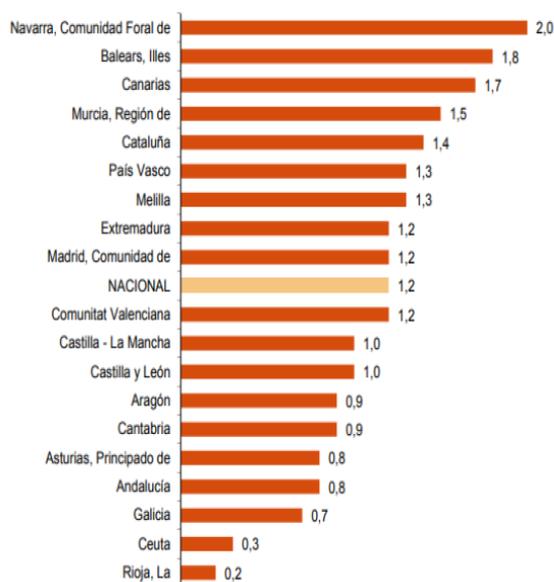
Índices generales: nacional y por comunidades y ciudades autónomas
 Enero 2019. Tasa anual de ventas. Porcentaje


Fuente: ICM. INE

En lo relativo a la **ocupación del sector**, la **tasa interanual de ocupación del comercio minorista se situó en enero en el 1,2%**, respecto al mismo mes de 2018. Esta tasa es dos décimas superior de la registrada en el mes de diciembre.

Por modos de distribución, suben Grandes Cadenas (3,0%) y Pequeñas Cadenas (1,3%) y Grandes Superficies (0,2%) mientras que bajan **Grandes Superficies (-0,2)**. **Las Empresas Unilocalizadas se sitúan en positivo con 0,5%**.

Por territorio, El empleo del comercio minorista aumenta en todas las comunidades en tasa anual. Comunidad Foral de Navarra registra el mayor incremento (2,0%).

Índices generales: nacional y por comunidades y ciudades autónomas
Enero 2019. Tasa anual de ocupación. Porcentaje


Fuente: ICM.INE

ACLARACIÓN DE PARTIDAS DE BIENES INCLUIDAS EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DEL ICM

❖ **Alimentación, bebidas y tabaco:** Frutas y verduras, carne, volatería y carne de caza, charcutería y fiambres, pescados y mariscos, pan y productos de panadería, confitería y pastelería, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de tabaco, lácteos, huevos, conservas de frutas, vegetales, carnes y pescados, etc.

❖ **Resto productos:**

Equipo personal (Telas, vestido y calzado): Telas, lana para tricotar o hacer punto, material básico para la fabricación de alfombras, tapices o bordados, sábanas, mantelerías, toallas, artículos de mercería, prendas de vestir, artículos de peletería, accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, sombreros, paraguas, bastones, ... calzado, artículos de cuero, cosméticos y artículos de tocador, etc.

Equipamiento del hogar: Muebles (excepto muebles de oficina), artículos de iluminación, utensilios domésticos no eléctricos, cubertería, vajilla, cristalería, alfarería y loza, cortinas, visillos, ... artículos de madera, corcho y cestería. Electrodomésticos (incluidas las máquinas de coser), aparatos de radio y televisión y otros equipos audiovisuales, instrumentos de música y partituras musicales, artículos de ferretería, cortadoras de césped, vidrio plano, material y equipo de bricolaje, pinturas, barnices y esmaltes, material de construcción como ladrillos, madera y sanitarios, ordenadores, fotografía y precisión, etc.

Otros bienes: Relojería, joyería y platería, droguería, papeles pintados y revestimiento de suelos (alfombras, moquetas...), combustibles excepto para vehículos automóviles (combustibles líquidos, botellas de gases licuados, carbón y madera, para calefacción y uso doméstico,...), galerías de arte comerciales, material y equipo de oficina incluido el mobiliario, recuerdos, artesanía, artículos religiosos y bisutería, sellos y monedas incluidos los de segunda mano, artículos de regalo y de fumador, material de comunicación (teléfonos, faxes,...), artículos de viaje de cuero o imitación de cuero, etc.